Pasto comun contra la ciudad de Cartagena

En la ciudad de Murcia veinte y quatro dias del mes de abril de mill e quinientos e setenta e tres años ante el muy magnifico señor el licenciado Andres Aguado juez de comision de su magestad sobre los terminos y aguas de la ciudad de Murcia y parante mi Santiago de Salzeda escrivano de su magestad y de la dicha comision parecio presente Juan de Lison jurado de la dicha ciudad en nombre del concejo justicia e regimiento de la dicha presentó esta peticion que es del tenor siguiente

Ilustre señor Juan de Lison jurado en nombre del concejo justicia e regimiento de esta ciudad y como comisario de la dicha ciudad de Vuesa merced dio e pronunciacion tras sentencias en favor de la dicha ciudad y al derecho de la dicha conviene tener un traslado signado de cada una de ellas en su poder con el auto de posesion a Vuesa merced suplico la dicha presente escrivano de las dichas en manera que haga fee para ello y pido justicia Juan de Lison

Y ansi presentada e vista por el dicho señor juez dixo que mandava a mi el dicho escrivano le de los traslados que pide signados y en manera que haga fee para el efecto que los pide

Paso ante mi Santiago de Salzeda

Y el dicho Santiago de Salzeda escrivano de su magestad y de la dicha comision en cumplimiento del dicho auto hize sacar

Sabbatti de esta ciudad

6